



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 335/02 y Anexo.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-

Extracto: S/Suspensión de la Jubilación por invalidez, a la Señora Marta Alicia PEREZ.-

DICTAMEN N°: 1 785/04 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 115/116 de las presentes actuaciones.

En el aspecto formal, corresponde rectificar el artículo 1° del texto proyectado, corresponde "clase 1956", atento a la constancia de fojas 121.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 MAY 2004
@D/mesp.-



Raul O. O. Aragonés
RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa